

739

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 29 DIC 2022

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 762/2021, el Expediente N° 487/2020, el Expediente N° 251/2021, el Expediente N° 725/2021, el Expediente N° 282/2022 y el Expediente N° 1007/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) promueve la internacionalización de la educación superior cooperando en el intercambio académico para potenciar el desarrollo de la calidad de la enseñanza que se otorga a la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar proyectos y actividades académicas, científicas, de extensión, difusión y gestión universitaria promoviendo el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y gestores que permite contrastar la experiencia propia y adquirir una visión más rica e integral de la realidad, como así también lograr una mayor integración de las Universidades de los países.

Que la UNPAZ fomenta la participación activa de la UNIVERSIDAD y sus estudiantes, docentes en redes nacionales e internacionales para la coordinación y el mejoramiento de políticas y prácticas universitarias, así como también relevar y difundir de manera continua convocatorias nacionales e internacionales.



Que la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES gestiona y articula de manera transversal con todas las áreas sustantivas de la UNIVERSIDAD.

Que el Programa de Internacionalización Integral y Cooperación Internacional "LA UNPAZ EN EL MUNDO. EL MUNDO EN LA UNPAZ" abarca líneas y actividades que impliquen la internacionalización del currículo y las trayectorias académicas con organismos, instituciones y universidades del extranjero. (EXP 762/2021)

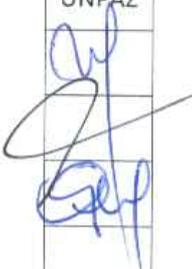
Que, atento a lo mencionado anteriormente, la internacionalización en la actualidad es una de las principales estrategias a tomar en cuenta por las UNIVERSIDADES, profundizando las líneas de gestión como intercambios virtuales/a distancia, fortalecimiento lingüístico y la internacionalización en casa y desde casa.

Que dentro de la internacionalización de la extensión se articula con la CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNPAZ (CIUNPAZ) perteneciente a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para el desarrollo de cursos de idiomas para la internacionalización en el marco del fortalecimiento del desempeño lingüístico y la presentación a proyectos internacionales, clubes de conversación; así como también el diseño de cursos cortos/escuela de verano de español como lengua segunda.

Que mediante los Expedientes N°487/2020, N°251/2021, N°725/2021 y N°282/2022 se tramitaron el como antecedente los Cursos de Inglés para la Internacionalización Nivel Intermedio A2 –B1 y Nivel Avanzado B2-C1 durante el segundo semestre 2020, primer y segundo semestre 2021 y primer semestre 2022.

Que mediante la cooperación interinstitucional en políticas de internacionalización integral se articuló junto al DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV) para el desarrollo de los CURSOS DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN 2-2022 mediante un proyecto de

UNPAZ



financiamiento aprobado por el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI).

Que, en tal sentido, la UNDAV financiará los cursos que se desarrollan de manera virtual, en los idiomas: inglés A2-B1 (martes de 18 a 21 hs), portugués A1-A2 (viernes de 18 a 21 hs) e italiano A1-A2 (lunes de 14 a 17 hs).

Que la propuesta se articuló en conjunto con el CENTRO DE IDIOMAS (CIUNPAZ), quien se encargó de la elaboración del programa, los contenidos y la designación de las docentes.

Que, en virtud de lo expuesto, se readecuaron las BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN junto a los ANEXOS I y II.

Que cada curso cuenta con un máximo de hasta CINCUENTA (50) cupos, distribuidos equitativamente entre ambas universidades, siendo VEINTICINCO (25) para UNDAV y VEINTICINCO (25) para UNPAZ.

Que se entregarán certificados firmados por un responsable designado del CIUNPAZ y la Directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES una vez finalizado el curso.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria por parte de la UNPAZ.

Que se estima oportuno impulsar CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN 2-2022 para el periodo comprendido de septiembre a noviembre 2022.

Que el CENTRO DE IDIOMAS (CIUNPAZ) perteneciente a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Por ello,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese las BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN junto a los ANEXOS I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES a la emisión de certificados de participación una vez suscripto el presente acto resolutivo y finalizado el CURSO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



739

RESOLUCION N°.....



Abog. DARÍO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

ANEXO  
RESOLUCION N° 1739-2022

**BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA  
BECA COMPLETA  
CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**

La Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales (RRII) abre la convocatoria **INTERNA A BECA COMPLETA PARA CURSOS DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN** en articulación con el Centro de idiomas (CIUNPAZ) y el Departamento de Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) mediante un financiamiento del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI).

**IDIOMAS Y NIVELES:** Inglés A2-B1  
Portugués A1-A2  
Italiano A1-A2

**DURACIÓN DE LOS CURSOS:** 10 clases. Comienzan en septiembre

**INICIO DEL CURSO:** Inglés: martes 6 de septiembre 2022 (18 a 21hs)  
Portugués: viernes 2 de septiembre 2022 (18 a 21hs)  
Italiano: lunes 5 de septiembre 2022 (14 a 17hs)

**DESARROLLO DE LA CURSADA:** modalidad será *virtual sincrónica*.

**OBJETIVOS DEL CURSO:**

Brindar un refuerzo específico de aspectos internacionales en el currículo de estudiantes participantes en los procesos de internacionalización.

**CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA:**

Durante el segundo semestre, la UNPAZ cuenta con **25 cupos** para cada curso de idiomas para la internacionalización en inglés, portugués e italiano.

**Podrán postularse** ingresantes, estudiantes de todas las carreras, graduados/as y estudiantes de intercambio internacional, **siempre y cuando acrediten el nivel solicitado en el curso de interés mediante la realización de un test de nivelación.**

**REQUISITOS PARA POSTULARSE:**

1. Ser ingresante, estudiante regular, graduado/a o estudiante de intercambio internacional.
2. Tener el nivel de idioma solicitado en el curso a aplicar.
3. Cumplimentar el ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD
4. Realizar el Test Online. Se enviará el acceso por mail una vez iniciado el proceso de postulación.



5. Carta Motivacional

6. No tener antecedentes de haber abandonado/dado de baja de becas anteriores.

**PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los postulantes deberán **enviar** por mail la siguiente documentación con carácter de declaración jurada en **formato digital** (PDF) y respetando los siguientes nombres de archivo al correo electrónico: [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar):

1. ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I).
2. Carta Motivacional (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CARTA MOTIVACIÓN).
3. Copia de DNI. (Nombre del archivo: Apellido, Nombre DNI).
4. Certificado de alumno regular o en caso de ser graduado, un certificado de materias aprobadas (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO ALUMNO).

**EL ASUNTO DEL MAIL** debe ser: Apellido Nombre, CURSO IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN BECA COMPLETA 2-2022 IDIOMA. (Ej.: PEREZ Juan, CURSO INGLES BECA COMPLETA 2-2022 PORTUGUES.).

**ACLARACIONES:** para finalizar el proceso de postulación deberán enviar el Certificado Test Online dentro de la escala del MARCO EUROPEO COMUN DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCER) para el cual se enviará el acceso una vez iniciado el proceso de postulación.

Tendrán prioridad dentro de la convocatoria los estudiantes que formen parte del programa EMBAJADORES UNPAZ y otros estudiantes vinculados a la internacionalización de UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

En caso de baja/abandono, deberá enviar un mail a [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar), con la justificación/motivos, quedando como antecedente sujeto a evaluación para futuras postulaciones.



**PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN**

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el 19 de agosto 2022 inclusive al correo [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar)

2. Las postulaciones serán evaluadas por RRII y un referente del CIUNPAZ. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO II)**.

3. El resultado final será comunicado oficialmente por mail.

**PLAZOS:**

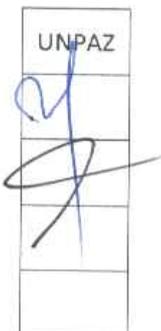
Apertura de convocatoria	8 de agosto 2022
Recepción de Formularios:	8 al 19 de agosto 2022
Admisibilidad	22-23 de agosto 2022
Selección y postulación de resultados	24 a 26 de agosto 2022

**DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus ANEXOS.

Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES por mail a [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar) o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.



ANEXO  
RESOLUCION N° 1739

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD  
CONVOCATORIA INTERNA**

**BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACION**

**1. Datos Personales**

<b>DATOS PERSONALES ESTUDIANTE</b>	
APELLIDOS:	
NOMBRES:	
TELÉFONO/ CELULAR:	
E-MAIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
PASAPORTE/DNI/C.I.:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:

**2. Información Académica**

CURSO: Inglés: martes 18 a 21hs <input type="checkbox"/> Portugués: viernes 18 a 21hs <input type="checkbox"/> Italiano: lunes 14 a 17hs <input type="checkbox"/>
SELECCIONAR: <input type="checkbox"/> ingresante <input type="checkbox"/> estudiante <input type="checkbox"/> graduado/a <input type="checkbox"/> est. internacional
DEPARTAMENTO:
CARRERA:
AÑO DE INGRESO A LA CARRERA:
PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA:
PORCENTAJE DE MATERIAS APROBADAS:

UNPAZ  


### 3. Antecedentes

3.1 Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación, transferencia y/o extensión, ponencias o presentaciones en jornadas y congresos

3.2 Becas y distinciones obtenidas

3.3 Asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas

UNPAZ

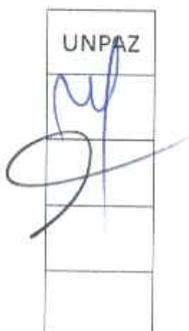


3.4 Experiencia Laboral

3.5 Participación en actividades comunitarias, voluntariado y/o de desarrollo territorial (parroquiales, centros culturales, asociaciones civiles, scouts, programas radiales, etc.):

3.6 Otra información relevante a los fines de la convocatoria

3.7 Becas internas UNPAZ, pasantías o participación en proyectos de investigación, transferencia, extensión vigente, ayudantías estudiantiles y voluntariado universitario.



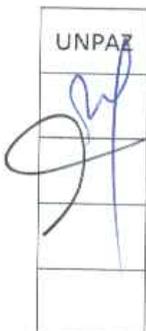
### COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

....., DNI .....en carácter de estudiante  
seleccionado/a para la BECA COMPLETA PARA CURSO DE IDIOMAS PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN asumo el compromiso y tomo la responsabilidad de la beca  
otorgada, cumpliendo con los requisitos de finalización y criterios de regularidad del curso.

**CONSIDERACIONES:** En caso de baja/abandono, deberá enviar un mail a  
movilidadinternacional@unpaz.edu.ar, con la justificación/motivos, quedando como  
antecedente sujeto a evaluación para futuras postulaciones.

FIRMA Y ACLARACIÓN

FECHA



ANEXO  
RESOLUCION N° 1739

**ANEXO II**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### CONVOCATORIA INTERNA – BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Podrán aplicar todos los/las estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y presenten los documentos de inscripción exigidos en las bases de la BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA- BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

- La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

#### 1. Trayectoria académica: 50 puntos

##### 1.1 Desempeño académico:

Cantidad de materias aprobadas 30 pts.

Cantidad de materias *	Puntaje
Entre 60% y 99%	30
Entre 20% y 59%	20
Calificación	Puntaje
Entre 10 y 9	20
Entre 8.99 y 8	15
Entre 7.99 y 7	10
Entre 6.99 y 6	5
Entre 5.99 y 5	2

1.2 Promedio: 20 pts.

#### 2. Programa EMBAJADORES UNPAZ: 10 pts.

- Participación en entrevista realizada con RRII para formar parte del programa Embajadores UNPAZ: 7 pts
- Participación en proyectos, becas, convocatorias internacionales: 3 pts.

#### 3. Carta de Motivacional: 20 pts.

- Relevancia: 10 pts.
- Redacción y presentación: 10 pts

#### 4. Autoevaluación: 20 pts.

- Test de nivelación Online: 20 pts.
- 



---

Cuando terminen, deberán enviar copia de ese certificado por correo electrónico [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar)

**ACLARACIÓN:**

En caso de considerarse necesario, la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales llevará a cabo entrevistas vía zoom con **los/las postulantes que cumplan el 70% de los requisitos de admisibilidad**. Las mismas tienen por objeto profundizar el plan de trabajo, transferencia y motivaciones.

Comisión de Selección de estudiantes

- Referentes de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales
- Referente de CIUNPAZ

**Trayectoria académica + Programa EMBAJADORES UNPAZ + Carta de Motivacional + Autoevaluación = Puntaje Total**

